**MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA**
**MINIMA CUANTIA CMC-088-2023**

## ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

**De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "**La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

### OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

**"APOYO LOGÍSTICO PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS UNDÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO CLAVER Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO LÓPEZ QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE JÓVENES CON LA VIDA UNIVERSITARIA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE".**

### CLASIFICACIÓN UNSPSC

| CÓDIGO SEGMENTO | NOMBRE SEGMENTO | CÓDIGO FAMILIA | NOMBRE FAMILIA | CÓDIGO CLASE | NOMBRE CLASE | CÓDIGO PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 80 | SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 8011 | SERVICIOS DE RECURSOS RUMANOS | 801116 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL | 80111623 | SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA |

### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL IDA Y REGRESO PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO UNDÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO CLAVER QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE JÓVENES CON LA VIDA UNIVERSITARIA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE. | PERSONAS | 85 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO PARA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS UNDÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO LÓPEZ QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE JÓVENES CON LA VIDA UNIVERSITARIA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE | PERSONAS | 80 |
| 3 | OLLA COMUNITARIA COMPUESTA POR SANCOCHO TRIFÁSICO Y ARROZ PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTESDE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS UNDÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO CLAVER Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO LÓPEZ QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE JÓVENES CON LA VIDA UNIVERSITARIA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE | PERSONAS | 165 |

## PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($14.355.000),** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01044 de fecha 08 de agosto de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

## PERSPECTIVA LEGAL:

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:** El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

**APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL:** De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

## VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a

los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

**A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal**

| Acuerdo Comercial | Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable | Excepciones |
|---|---|---|
| Chile | Bienes y servicios $ 586’634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665’850.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| Guatemala | No incluye valores | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21 |
| Liechtenstein Suiza | Bienes y servicios $ 586’634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665’850.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| Unión Europea | Bienes y servicios $ 586’634.000<br>Servicios de construcción $ 14.665’850.000 | 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37 |

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala “1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

**RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION**

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

## PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

| CÓDIGO CONTRATO | AÑO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR |
|---|---|---|---|
| PSNo220DE2016 | 2016 | APOYO LOGÍSTICO PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NORTE Y BAJO CAUCA, SEDE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. | $ 18.500.000 |
| PSNo126DE2016 | 2016 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL TORNEO DE FÚTBOL DE SALÓN, JORNADA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN. | $ 6.081.000 |
| MEB-153-2018 | 2018 | APOYO LOGÍSTICO PARA LOS JUEGOS INTERVEREDALES ENTRELOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO LÓPEZ Y PUERTO CLAVER DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA. | $ 10.281.590 |
| MEB-164-2018 | 2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO MUNICIPAL DE PONYFUTBOL MASCULINO PRIMERA FASE QUE S E REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, | $ 13.600.000 |
| MEB-301-2019 | 2019 | APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO CLAVER, PUERTO LOPEZ Y LA ZONA CENTRO COMPUESTA POR LAS VEREDAS DE QUEBRADA BAMBA, LA CORONA, LAS DANTASY LA SOLA. | $ 22.915.000 |
| MEB-306-2019 | 2019 | APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PARA LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL, BALONCESTO, VOLEIBOL, FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA PARA LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADO CATEGORÍAS A Y B A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE NECHI DURANTE LOS DÍAS 18 AL 20 DE JULIO DE 2019 Y PARA LOS JUEGOS ESCOLARES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN EL MES DE AGOSTO. | $ 13.400.000 |
| CMC-069-2020 | 2020 | APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO REGIONAL DE FUTBOL DE SALÓN FUTBOL CATEGORÍA MASCULINO MIL CIUDADES DE COLOMBIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, LOS DÍAS 29, 30 DE OCTUBRE 1° DE NOVIEMBRE DE 2020, LOS CUALES SON CLASIFICATORIOS A PARTICIPAR REPRESENTANDO LA REGIÓN DEL BAJO CAUCA, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO. | $ 22.721.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CMC-094-2020 | 2020 | APOYO LOGÍSTICO, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL TORNEO FINALDEPARTAMENTAL TORNEO NACIONAL MIL CIUDADES DE COLOMBIA FUTBOL DE SALÓN MASCULINO Y COPA ANTIOQUIA DE FUTBOL DE SALÓN FEMENINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, LOS DÍAS DEL 03 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS CUALES SON CLASIFICATORIOS A PARTICIPAR REPRESENTANDO A LA REGIÓNDEL DEPARTAMENTO EN LA FINAL NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL MES DE ENERO 2021. | $ 20.571.700 |

El Bagre, septiembre de 2023.

*Original Firmado*

**KATERINE VELASQUEZ ARGUMEDO**

Secretaría De Educación, Cultura, Deporte Y Juventud.